



Acta de Defunción Secretaría de Ayuntamiento

Codigo	TR-330-006	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	4	Fecha modificación	01/01/2022

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Documento oficial en el que se certifica el fallecimiento de una persona

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, escolaridad, ocupación y destino del finado, así como nombres de padres y del conyuge.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar: 1. Certificado de defunción expedido por el médico o personas autorizadas por las autoridades competentes, esto dentro de las 48 horas siguientes a la muerte. (Importante que no presente errores, tachaduras ni alteraciones). 2. Original y copia de identificación oficial del declarante (persona más cercana al finado) y dos testigos, además presentar preferentemente actas de nacimiento y/o matrimonio.	3. Permiso de Salubridad en caso de traslado fuera del Estado. (Este permiso lo expide la Secretaría de Salud presentando original y una copia del certificado de defunción en: Ocampo 19 Sur, Centro, Qro., de 08:00 a 14:00 hrs. o en el Hospital General en Trabajo Social las 24 hrs. del día). Nota: Haber fallecido dentro del Municipio de Corregidora
--	--

Plazo maximo de Respuesta	La defunción se atiende una vez que el usuario presenta la documentación en orden y el certificado médico no deberá presentar errores, tachaduras o enmendaduras, dentro de las 48 horas siguientes al fallecimiento	Vigencia	Permanente
---------------------------	--	----------	------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	--------------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Acta
-----------------------------------	------

Información que se deberá conservar para acreditación	Apéndice (Copia de los documentos presentados)
---	--

Horario de atención	Lunes a viernes de 08:30 a 19:30 horas (en oficina) • De 20.00 a 22:00 horas, únicamente para traslado de cuerpo , marcar el teléfono (442) 111.74.99 / (442) 129.00.47 Sábado, Domingo y Día Festivo de 09:00 a 12:30 horas (en oficina) • De 13.00 a 22:00 horas únicamente traslado de cuerpo , marcar el teléfono (442) 111.74.99 / (442) 129.00.47 <u>El teléfono de guardia es exclusivamente para otorgar permiso de traslado de cuerpo dentro y fuera del Estado.</u>
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
• Acta de Defunción en día hábil \$ 155.00 • Acta de Defunción en día Inhábil \$ 390.00 * Acta de Defunción de recién nacido \$155.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución

La autoridad atenderá a la revisión minuciosa del certificado médico que el usuario presente para que este no tenga tachaduras o enmendaduras, es decir que al llenado de cada uno de los rubros sea correcto.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico del trámite o servicio: Artículo 114 al 122 del código civil del estado
Artículo 148 de la ley general de salud
Artículo 26 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Registro Civil

Responsable del trámite

Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega
Cargo: Directora del Registro Civil
Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento
Correo Electrónico: paola.bustamante@corregidora.gob.mx
Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega
paola.bustamante@corregidora.gob.mx
Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
Tel. 442 2.09.60.00 Ext. 6050/6051

- Oficialía 02 Santa Bárbara Tel: 442 209.60.00 ext.2046/ (Lic. Angélica Hernández Rivera)
- Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel.442 102.00.80 (Lic. Ma. Teresa Martínez Ledesma)
- Oficialía 04 Candiles Tel. 442 888 0430 ext. 3009 (Lic. Lucero Ayala del Toro)
- Oficialía 05 Módulo de Registro Civil Torre II, Hospital Santiago de Querétaro, Los Olvera Tel. 442 388.90.91 Ext. 100 (Lic. Karina Alejandra Díaz Padilla)

Quejas, Denuncias o Inconformidades respecto al trámite

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espíndola García

Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037